FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PRORROGA Nro. 1

Nro. DE CONTRATO: 4233000-515-2026

OBJETO: Contratar el suministro e instalación de señalización táctil en piso o Podotactil, en cumplimiento de la norma de accesibilidad en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando Nro. 3-2026-22532 del 21 de septiembre de 2026, remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando los siguientes soportes:

1. Justificación
2. Solicitud de prorroga
3. Informe Parcial de Supervisión
4. CDP
5. Y demás documentos

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIÓN	N/A
PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Nro. 4233000-515-2026 por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados desde el veinticinco (25) de septiembre de 2026, hasta el ocho (8) de noviembre de 2026– inclusive
MODIFICACIÓN	N/A.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente PRORROGA se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma.

El contratista deberá enviar pantallazo o evidencia donde se verifique que realmente se ha cargado la respectiva póliza, para su posterior aprobación al correo electrónico garantiascontractuales@alcaldiabogota.gov.co

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución Nro. 204 del 10 de abril de 2026 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.